

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 757

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1600

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: jueves, 09 de julio de 2020

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 09 de julio de 2020 09:13

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1307073740	VINCES CHAVESTA JOSE REINALDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1309901799	FLORES PALMA MARJORIE DIANA	VIUDO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de julio de 2020

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3241211000	30/06/2016 15:15:09	56534	219,60M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en la Lotización Maria Herminda (actualmente Barrio Las Cumbres) de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Frente: Nueve metros (9,00m) y lindera con calle publica; Atrás: Nueve metros (9,00m) y lindera con propiedad particular; Costado Derecho: Veinticuatro coma cuarenta metros (24,40m) y lindera con propiedad de la señora Vera Alonzo Carmen Maria; Costado Izquierdo: Veinticuatro coma cuarenta metros (24,40m) y lindera con calle publica dejada por la propietaria. Con un área total de Doscientos diecinueve coma sesenta metros cuadrados (219,60m2).

Dirección del Bien: LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION MARIA HERMINDA ACTUALMENTE BARRIO LAS CUMBRE

Superficie del Bien: 219,60M2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Lote de terreno ubicado en la Lotización Maria Herminda (actualmente Barrio Las Cumbres) de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Con un área total de Doscientos diecinueve coma sesenta metros cuadrados (219,60m2).

El señor Jose Reinaldo Vinces Chavesta comparece de estado civil casado con la señora Marlene Liliana Salazar Barre.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 757

Número de Repertorio: 1600

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Julio de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 757 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307073740	VINCES CHAVESTA JOSE REINALDO	COMPRADOR
1309901799	FLORES PALMA MARJORIE DIANA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3241211000	56534	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 09-jul./2020

Usuario: juan_hidalgo

Revision / Inscripción por: JUAN PAULO HIDALGO GILER

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 9 de julio de 2020

jueves, 9 de julio de 2020



CTLV3ZR X0I9BG9W

Page 1 of 1



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2020	13	08	05	P00991
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

FLORES PALMA MARJORIE DIANA

A FAVOR DE

VINCES CHAVESTA JOSE REINALDO

CUANTÍA: USD. \$28.457,00

(DI 2

R.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy siete (07) de Julio del dos mil veinte, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** La señora **FLORES PALMA MARJORIE DIANA**, de estado civil viuda portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, cero, uno, siete, nueve, guion nueve (130990179-9), por sus propios y personales derechos, quien para efecto de notificaciones, **Dirección:** Barrio San Pedro de esta ciudad de Manta; **Teléfono:** 0990191545; **Correo:** marlene74@outlook.com; y, **DOS.-** El señor **VINCES CHAVESTA JOSE REINALDO**, de estado civil casado con la señora Marlene Liliana Salazar Barre, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cero, siete, tres, siete, cuatro, guion cero (130707374-0) por sus propios y personales derechos, para efecto de notificaciones: **Dirección:** Barrio Jocay final J10, de esta ciudad de Manta, **Teléfono:** 0960158132;



correo electrónico: pincaymirian053@gmail.com bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- “SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compra Venta contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura de compraventa por una parte: La señora FLORES PALMA MARJORIE DIANA, de estado civil viuda portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, cero, uno, siete, nueve, guion nueve (130990179-9), a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara “LA PARTE VENDEDORA”, y por otra parte: El señor VINCES CHAVESTA JOSE REINALDO, de estado civil casado con la señora Marlene Liliana Salazar Barre, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cero, siete, tres, siete, cuatro, guion cero (130707374-0), por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara “LA PARTE COMPRADORA” SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La señora FLORES PALMA





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

MARJORIE DIANA, en su estado civil viuda adquirió un lote de terreno ubicado en la Lotización Maria Herminda (actualmente Barrio Las Cumbres) de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con las siguiente medidas y linderos: **FRENTE**: Nueve metros (9,00m) y lindera con calle publica; **ATRÁS**: Nueve metros (9,00m) y lindera con propiedad particular; **COSTADO DERECHO**: veinticuatro coma cuarenta metros (24,40m) y lindera con propiedad de la señora Vera Alonzo Carmen Maria; **COSTADO IZQUIERDO**: veinticuatro coma cuarenta metros (24,40m) y lindera con calle publica dejada por la propietaria. Con un área total de doscientos diecinueve coma sesenta metros cuadrados (219,60m²). Bien inmueble adquirido mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Publica Quinta de Manta el 16 de Noviembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 10 de Enero del 2018. Cuyas demás historia de dominio y observaciones constan detalladas en la Ficha Registral – Bien Inmueble 56534, emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA**: Con los antecedentes expuestos la señora **FLORES PALMA MARJORIE DIANA**, en calidad de parte vendedora libre y voluntariamente dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la parte compradora el señor **VINCES CHAVESTA JOSE REINALDO**, el bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en la Lotización Maria Herminda (actualmente Barrio Las Cumbres) de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con las siguiente medidas y linderos: **FRENTE**: Nueve metros (9,00m) y lindera con calle publica; **ATRÁS**: Nueve metros (9,00m) y lindera con propiedad particular; **COSTADO DERECHO**: veinticuatro coma cuarenta metros (24,40m) y lindera con propiedad de la señora Vera Alonzo Carmen Maria; **COSTADO IZQUIERDO**: veinticuatro coma cuarenta metros (24,40m) y lindera con calle publica dejada por la propietaria. Con un área total de

doscientos diecinueve coma sesenta metros cuadrados (219,60m²).

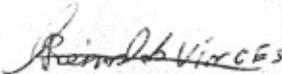
CUARTA.- PRECIO.- El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 04/100 (USD\$28.457,04)**, valor que ha sido cancelado en su totalidad por parte del comprador a la vendedora. Precio y forma de pago que las parte manifiestan estar de acuerdo por estar hecho a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **QUINTA.-** La parte **VENDEDORA** declara que sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte **VENDEDORA** declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de acuerdo con la Ley. **SEXTA.- DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.-** El (la) (los) **COMPRADOR** (a) (es) declara (n) bajo juramento que los valores que entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo al (los) **VENDEDOR** (es) de toda responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las autoridades competentes en caso de

investigación y/o determinación de transacciones inusuales y sospechosas.

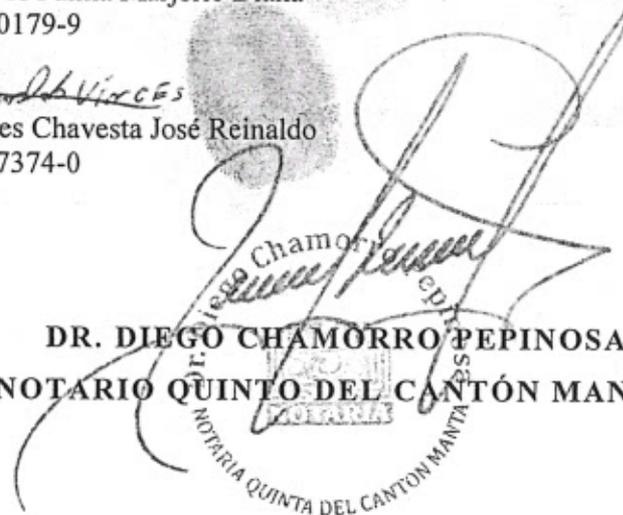
SEPTIMA.- ACEPTACION.- Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la parte compradora. **OCTAVA.- AUTORIZACION.-** La parte vendedora autoriza expresamente a la parte compradora para que realice el trámite pertinente para que obtengan la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Abg. Pascual Vega Soledispá, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil once guion ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sra. Flores Palma Marjorie Diana
c.c. 130990179-9



f) Sr. Vincés Chavesta José Reinaldo
c.c. 130707374-0



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



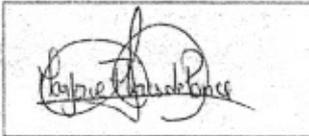
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309901799

Nombres del ciudadano: FLORES PALMA MARJORIE DIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABÍ/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PONCE RODRIGUEZ JOHNNY VICTOR

Nombres del padre: FLORES MENDOZA JOSE PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PALMA SANTANA ROSA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2020

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 201-322-55827



201-322-55827

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

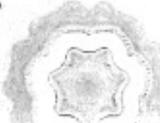


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130990179-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES PALMA MARJORIE DIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
JOHNNY VICTOR PONCE RODRIGUEZ





BACHILLERATO ESTUDIANTE Y33232222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES MENDOZA JOSE PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PALMA SANTANA ROSA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2019-08-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-08-02

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRESIDENTE DEL COLEGIO



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0030 F Junta No. 0030 - 124 CANTÓN No. 1309901799 CÉDULA No.

FLORES PALMA MARJORIE DIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPDS
2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

[Signature]

130990179-9

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

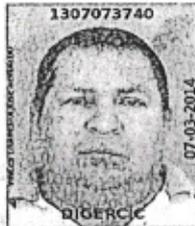
Manta, a 07 JUL 2020

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307073740

Nombres del ciudadano: VINCES CHAVESTA JOSE REINALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR BARRE MARLENE LILIANA

Fecha de Matrimonio: 15 DE MAYO DE 2003

Nombres del padre: VINCES BURGOS ALFONSO ELADIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHAVESTA EULALIA CANDELARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE JULIO DE 2020

Emisor: RITA ROSALIA MIELES ALAVA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 202-322-55803



202-322-55803

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
VINCES CHAVESTA JOSE REINALDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI SANTA ANA
 FECHA DE NACIMIENTO **1973-01-05**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARLENE LILIANA SALAZAR BARRE

N. **130707374-0**




INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **COMERCIANTE** V3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VINCES BURGOS ALFONSO ELADIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CHAVESTA EULALIA CANDELARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2014-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-07

Jose Reinaldo Chavesta
Reinaldo Chavesta

00655937

Reinaldo Chavesta

130707374-0

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0008 M JUNTA No. 0008 - 328 CERTIFICADO No. 1307073740 CÉDULA No.

VINCES CHAVESTA JOSE REINALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
 CANTÓN: **SANTA ANA**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **LA UNION**
 ZONA: **1**



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **07 JUL 2020**

Diego Chamorro Pepinosa
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





Ficha Registral-Bien Inmueble

56534

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20002630
Certifico hasta el día 2020-06-30:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3241211000

Fecha de Apertura: jueves, 30 junio 2016

Información Municipal:

Dirección del Bien: LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION MARIA HERMINDA ACTUALMENTE BARRIO LAS CUMBRES

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Lotización Maria Herminda (actualmente Barrio Las Cumbres) de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Frente: Nueve metros (9,00m) y lindera con calle pública; Atrás: Nueve metros (9,00m) y lindera con propiedad particular; Costado Derecho: Veinticuatro coma cuarenta metros (24,40m) y lindera con propiedad de la señora Vera Alonzo Carmen Maria; Costado Izquierdo: Veinticuatro coma cuarenta metros (24,40m) y lindera con calle pública dejada por la propietaria. Con un área total de Doscientos diecinueve coma sesenta metros cuadrados (219,60m²).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DESMEMBRACION DE UN LOTE DE TERRENO	1531 jueves, 30 junio 2016	39025	39040
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	3189 jueves, 12 octubre 2017	1	1
COMPRA VENTA	COMPRVENTA	173 miércoles, 10 enero 2018	4370	4382

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 30 junio 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 mayo 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DESMEMBRACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO, Lote de terreno ubicado en la Lotización Maria Herminda (actualmente Barrio Las Cumbres) de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL BAILON VERA JIMMY RAMON: Tres mil seiscientos setenta coma cero seis metros cuadrados (3670,06m²): Frente: tres coma sesenta y un metros (3,61m) mas cincuenta y cinco coma cero ocho metros (55,08m) y lindera con calle pública dejada por la propietaria; Atrás: Cuarenta y tres coma cero ocho metros (43,08m) y lindera con propiedad particular. Costado derecho; Setenta y tres coma ochenta y seis metros (73,86m) y lindera con propiedad particular. Costado izquierdo: Setenta y cuatro coma noventa y nueve metros (74,99m) y lindera con propiedad particular. AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE BEATRIZ ELIZABETH MOREIRA MERO: Doscientos diecinueve coma sesenta metros cuadrados (219,60m²). Frente: Nueve metros (9,00m) y lindera con calle pública. Atrás: Nueve metros (9,00m) y lindera con propiedad particular. Costado Derecho: Veinticuatro coma cuarenta metros (24,40m) y lindera con propiedad de la Sra. Vera Alonzo Carmen Maria. Costado Izquierdo: Veinticuatro coma cuarenta metros (24,40m) y lindera con calle pública dejada por la propietaria. AREA DE CALLE EXISTENTE. Mil noventa y cuatro coma setenta y dos metros cuadrados (1094,72m²). AREA DE CALLE UNO (1) DEJADA POR LA PROPIETARIA: Mil novecientos cincuenta y nueve coma cincuenta ocho metros cuadrados (1959,58). AREA DE CALLE DOS (2) DEJADA POR LA PROPIETARIA : Quinientos noventa y cuatro coma ochenta y ocho metros cuadrados (594,88m²). AREA DE CALLE TRES (3) DEJADA POR LA PROPIETARIA: Quinientos setenta y ocho coma ochenta y un metros cuadrados (578,81m²). AREA SOBRENTE UNO (1).- Tres mil ciento setenta y cuatro coma noventa metros cuadrados (3174,90m): Frente Cuarenta y tres coma dieciseis metros

43,16m) y lindera con calle pública dejada por la propietaria. Atrás: Ciento dos coma treinta y nueve metros (102,39m) y lindera con propiedad particular. Costado Derecho, Ocho metros (8,00m) y lindera con calle pública, desde este punto gira hacia el Costado Izquierdo con treinta y cinco metros (35,00m) desde este punto gira hacia la parte frontal con veintitres metros (23,00m), lindera con propiedad de la Sra. Vera Alonzo Carmen Maria, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con diecinueve metros (19,00m) y desde este punto gira hacia la parte frontal con veintitres coma ochenta y seis metros (23,86m) y lindera con propiedad particular. Costado Izquierdo: Cincuenta y dos coma sesenta y nueve metros (52,69m) y lindera con calle pública dejada por la propietaria. AREA SOBRANTE DOS (2).- Diez mil ciento sesenta y tres coma once metros cuadrados (10163,11m2). Frente: Ciento noventa y tres coma noventa y tres metros (193,93m) y lindera con calle pública dejada por la propietaria. Atrás: Doscientos dos coma cincuenta y siete metros (202,57m) y lindera con propiedad particular. Costado Derecho: Cincuenta y dos coma cincuenta y seis metros (52,56m) y lindera con calle pública dejada por la propietaria. Costado Izquierdo: Cincuenta coma treinta y ocho metros (50,38m) y lindera con calle pública dejada por la propietaria. ÁREA NO JUSTIFICADA: Dos mil dieciséis coma ochenta y un metros cuadrados (2016,81m2). ÁREA PERDIDA: Ciento dieciséis coma cero un metros cuadrados (116,01m2) ÁREA INVADIDA: Setecientos treinta y seis coma once metros cuadrados (736,14m2). Las áreas a desmembrar a favor de los señores JIMMY RAMON BAILON VERA y BEATRIZ ELIZABETH MOREIRA MERO, contempladas en la referida aprobación de subdivisión, serán Adjudicadas mediante Escrituras Publicas de Compraventa, que serán realizadas posteriormente, en consecuencia, mediante esta escritura publica de DESMEMBRACIÓN no se transfiere la propiedad de dichas áreas a favor del señor JIMMY RAMON BAILON VERA ni de la Sra. BEATRIZ ELIZABETH MOREIRA MERO.

a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	DELGADO FLOR JAIME ILDEFONSO	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	DELGADO BOWEN MARGOT MARIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 12 octubre 2017

Número de Inscripción : 3189

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8132

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 septiembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de lote de terreno ubicado en la Lotización Maria Herminda del Barrio Las Cumbres parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 219,60m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOREIRA MERO BEATRIZ ELIZABETH	SOLTERA	MANTA
VENDEDOR	DELGADO FLOR JAIME ILDEFONSO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO BOWEN MARGOT MARIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 10 enero 2018

Número de Inscripción : 173

Folio Inicial: 4370

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 316

Folio Final : 4370

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 noviembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de lote de terreno ubicado en la Lotización María Herminda (actualmente Barrio Las Cumbres) de la parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FLORES PALMA MARJORIE DIANA	VIUDA	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA MERO BEATRIZ ELIZABETH	SOLTERA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-06-30

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SALAZAR BARRE MARLENE LILIANA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20002630 certifico hasta el día 2020-06-30, la Ficha Registral Número: 56534.

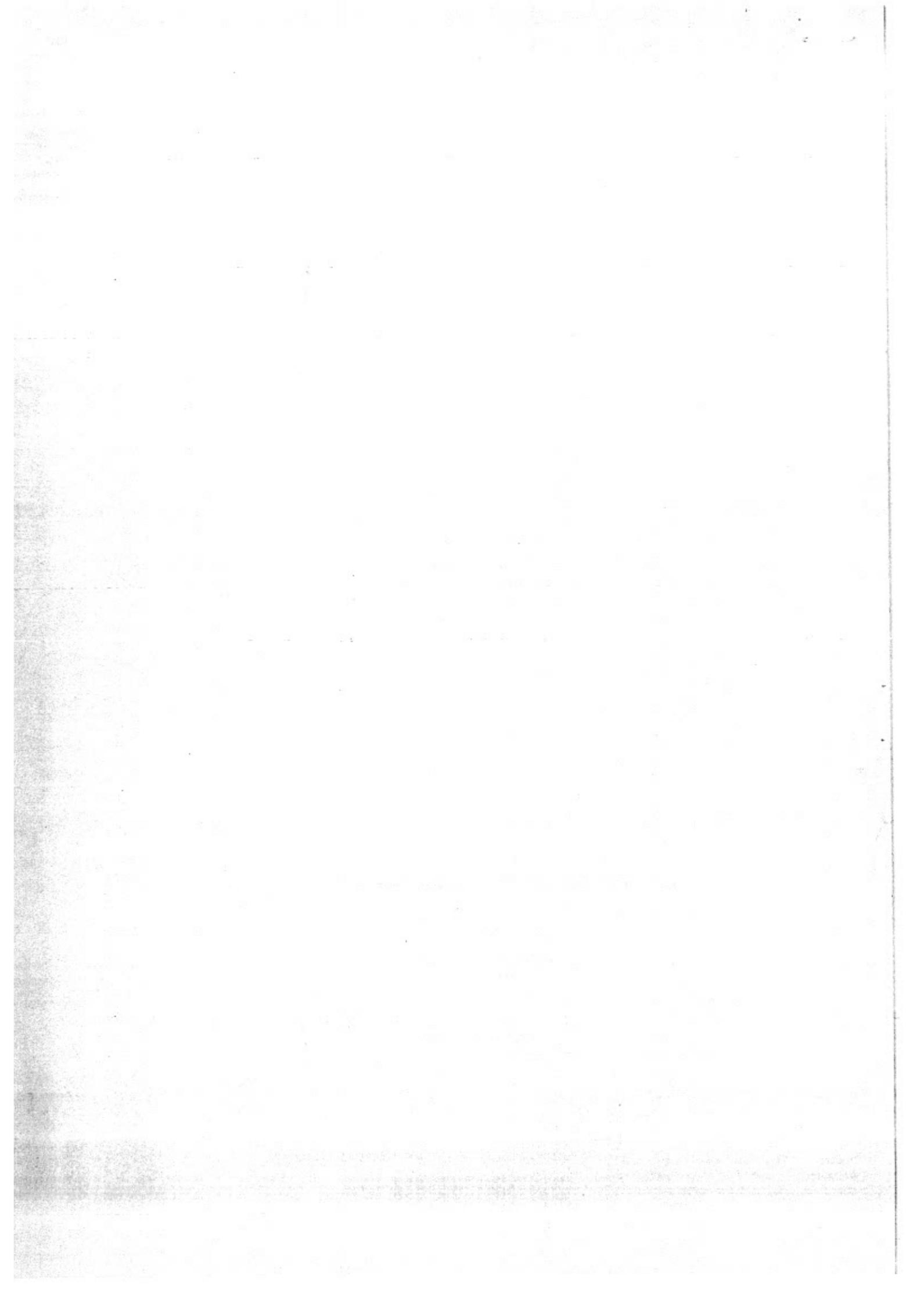


Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen





N° 062020-015316

Manta, martes 30 junio 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **FLORES PALMA MARJORIE DIANA** con cédula de ciudadanía No. **1309901799**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 30 agosto 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



1153334FPLKR2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 072020-015506

N° ELECTRÓNICO : 205060

Fecha: 2020-07-04

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-24-12-11-000

Ubicado en: LOTIZACIÓN MARIA HERMINDA - LAS CUMBRES

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 219.6 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309901799	FLORES PALMA-MARJORIE DIANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 24,735.74

CONSTRUCCIÓN: 3,721.30

AVALÚO TOTAL: 28,457.04

SON: VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES 04/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 04 agosto 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



115524B3DB1E6

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-07-04 11:26:32

2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec

N° 072020-015565

Manta, lunes 06 julio 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-24-12-11-000 perteneciente a FLORES PALMA MARJORIE DIANA con C.C. 1309901799 ubicada en LOTIZACIÓN MARIA HERMINDA - LAS CUMBRES BARRIO BARRIO LAS CUMBRES PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$28,457.04 VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES 04/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 05 agosto 2020*

Código Seguro de Verificación (CSV)



115583T36G7U1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 377026

OBSERVACIÓN
Escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TQUI

CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
3-24-12-11-000	219.6	28457.04	664357	377026

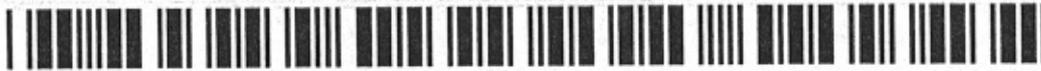
VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
001799	FLORES PALMA MARJORIE DIANA	LOTIZACIÓN MARIA HERMINDA - LAS CUMBRES

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO PRINCIPAL	284.57
JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	85.37
TOTAL A PAGAR	\$ 369.94
VALOR PAGADO	\$ 369.94
SALDO	\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
073740	VINCES CHAVESTA JOSE REINALDO	NA

1a de pago: 2020-07-06 15:26:01 - VIVIANA MONSERRATE VERA CORNEJO
lo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T880819349

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 377027

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-24-12-11-000	219.6	28467.04	664359	377027

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1309901799	FLORES PALMA MARJORIE DIANA	LOTIZACIÓN MARIA HERMINDA - LAS CUMBRES

UTILIDADES		VALOR A PAGAR
CONCEPTO		
GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00
IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA		198.18
	TOTAL A PAGAR	\$ 199.18
	VALOR PAGADO	\$ 199.18
	SALDO	\$ 0.00

ADQUIERE		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1307073740	VINCES CHAVESTA JOSE REINALDO	NA

Fecha de pago: 2020-07-06 15:26:42 - VIVIANA MONSERRATE VERA CORNEJO
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T1428301372

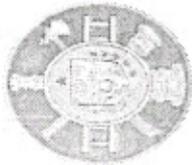
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Dr. Diego Chamorro Pe
5
VIVIANA MONSERRATE VERA CORNEJO



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2624777 - 2644747

COMPROBANTE DE PAGO
000027984

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1309901799

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

MARJORIE FLORES PALMA

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: LOTZ. MARIA HERMINDA-LAS CUMBRES

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

ANITA MENENDEZ

Nº PAGO:

01/07/2020 09:15:55

CAJA:

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR 00



VALIDO HASTA: martes, 19 de septiembre de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

3.00

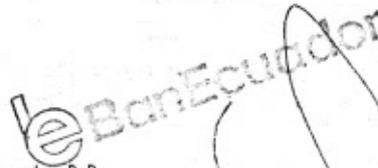


ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BanEcuador B.P.
07/07/2020 10:33:04 a.n. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1104105797
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdaylet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA 3	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

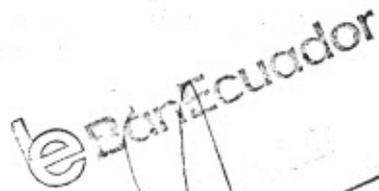
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-00001533
Fecha: 07/07/2020 10:33:21 a.n.

No. Autorizaci3n:
0707202001176818352000120565140000015332020103314

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
MANTA



Factura: 001-004-000020095



20201308005P00991

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20201308005P00991						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JULIO DEL 2020, (15:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES PALMA MARJORIE DIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309901799	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VINCES CHAVESTA JOSE REINALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307073740	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	28457.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201308005P00991
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JULIO DEL 2020, (15:44)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenca/2/wlR.JrztQ52d0o6sZTRzK2TRO315333kMO84m3F0IA49tgDwzHF8lmN
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdl6lml4s2xNVW6N01U18YzdcL1VpY1JRP0ILCj2YWx1ZSI6ImRLMmJWZHFzRFNDVks5oVvKfITkdTV1E9PSisim1hYyI6ImRIMDBmZDEwNjk2NDMwNmVjNmEwMjJhM2QyZjQwNzJjMDk3YWRRInZlMGYzZDczZTVhNmQ2OTNmOTZWNiNTYifQ==
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/titulos_varios_rentas/664357/1 https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/titulos_varios_rentas/664359/3



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **FLORES PALMA MARJORIE DIANA** a favor de **VINCES CHAVESTA JOSE REINALDO**.- Firmada y sellada en Manta, a los siete (07), días del mes de Julio del dos mil veinte (2020)



DR. DIEGO CHAMORRO PERINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



0797560